

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO PROGRAMA 2023-2024**

El Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja administra fondos federales provenientes de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) del 22 de julio de 2014. Como parte de la administración de dichos fondos, se requieren propuestas para mantener un acervo de posibles proveedores para la adquisición de los siguientes servicios:

- 1. Servicios Profesionales y Consultivos de Asistencia Técnica en Planificación y Operación de Programas** incluyendo, pero no limitándose a, planificación y preparación de planes anuales, regionales y sus modificaciones (Fondos WIOA). Diseño y desarrollo de procedimiento a tono con los requisitos de WIOA y otras leyes relacionadas al sistema de Desarrollo Laboral, adiestramiento y capacitación al personal sobre los sistemas y procedimientos establecidos, asistencia técnica en todos los aspectos de operación en áreas requeridas y asistencias en preparación de propuestas para búsqueda de fondos. Asesoría en asuntos relacionados a la planificación y ejecución, debe contar con experiencia y conocimientos de los estándares de ejecución y su funcionamiento al igual que la interrelación de esta materia en el manejo de casos. Dominio del concepto del Centro de Gestión Única y contar con la capacidad de poder adiestrar al personal que labora día a día con esta materia, y a los miembros de junta.
- 2. Servicios Profesionales y Consultivos relacionados a Consultoría Legal** incluyendo, pero no limitándose a; opiniones legales especializadas en materia relacionadas a WIOA, asesoría legal en asuntos relacionados al área de recursos humanos y administración. Los proponentes deberán tener experiencia en la normativa y aplicación del código municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, y otros asuntos legales relacionados. Los Servicios incluirá actualización de los reglamentos y procesos de personal. Litigios en el Foro Estatal y Federal, querrelas de tipo federales, orientaciones al personal y participantes, según requerido por el Director Ejecutivo. Revisiones de contratos programáticos, revisiones de manuales de procedimientos programáticos, y otras áreas relacionadas. Orientaciones a los participantes sobre sus derechos bajo WIOA.
- 3. Servicios Profesionales y Consultivos al Sistema de Contabilidad MIP**, control interno, incluyendo, pero no limitándose a, apoyo en áreas de sistemas gerenciales y de contabilidad, así como apoyo en el cierre de año fiscal; apoyo en preparación de informes generados por los sistemas SAP, Fast Gov y cualquier otro establecido por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL); apoyo al sistema financiero y asesoramiento general sobre materias financieras, fiscales y contables. Se requiere ser proveedor de servicios del sistema MIP y cualesquiera otro establecidos por el PDL.
- 4. Servicios Profesionales y Consultivos al Mantenimiento y Apoyo Técnico a los Sistemas de Información. RED/ LAN/WAN / LICENCIAS / SERVIDORES.** Incluyendo, pero no limitándose a brindar mantenimiento a nivel de sistemas operativos a equipos de computación, apoyo técnico en problemas a nivel de hardware, detección de problemas y/o recomendación de soluciones, apoyo técnico, mantenimiento y monitoreo de las Redes para las comunicaciones entre las oficinas y mantenimiento configuración y conocimiento en equipos y programas para el resguardo de data.
- 5. Servicios Profesionales y Consultivos de Traducción de Documentos del Idioma Español e Inglés y viceversa.** La Propuesta deberá contener el detalle de los servicios y el costo por palabra.
- 6. Servicios Profesionales y Consultivos para el Mantenimiento del Portal Cibernético** incluyendo, pero sin limitarse a; mantenimiento del portal cibernético dirigido a maximizar los servicios que se ofrecen a los clientes, participantes y patronos. Cargar al portal periódicamente documentos. Actualizar periódicamente los iconos de acceso a todas las leyes estatales y federales y regulaciones pertinentes, así como Políticas Públicas requeridas por ley. Proponente debe tener experiencia en los requerimientos del "Sunshine Provision" bajo WIOA.
- 7. Servicios Profesionales y Consultivo para Promocionar las Actividades y Servicios de Jóvenes** dentro y fuera de la escuela, Adultos y Trabajadores Desplazado. Incluyendo, pero no limitándose a promoción de forma efectiva, utilizando las redes sociales y otros métodos de publicidad para interesar, motivar, identificar, evaluar y referir al Centro de Gestión Única/American Job Center (CGU/AJC) del Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja a los jóvenes dentro y fuera según definidos en la Sección 129 y, adultos y trabajadores desplazados, según definidos en la sección 134 de WIOA.

Las especificaciones estarán disponibles en formato digital a partir del miércoles, 17 de mayo de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023 hasta las 3:30 p.m. Se pueden solicitar a través del siguiente correo electrónico a: juntalocal@gtbwioa.com. Indique el nombre de los servicios para el cual solicita en el Asunto: Ej. Servicios profesionales ALDL-GTB TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS. El proponente debe poseer un número de Identificador Único de Entidad (UEI – Unique Entity Identifier) y deberá someter certificación de SAM.

Todas las propuestas deben ser entregadas en sobres sellados en original y una (1) copia en o antes del 1 de junio de 2023 a las 3:30 p.m. a la siguiente dirección:

Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja
Guaynabo City Hall 5to Piso
Calle Díaz Navarro esq. José de Diego Guaynabo, Puerto Rico 00970

Las propuestas deben ser entregadas de acuerdo a las especificaciones y en la fecha antes indicada. No se harán excepciones. El ALDL no evaluará propuestas incompletas y se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las propuestas en conflicto con los mejores intereses del Programa.



Sr. Oriel Ramirez Rodriguez
Presidente de la Junta Local

Anuncio requerido por la Ley Federal WIOA (PL 113-128) de 2014 Junta Local de Desarrollo Laboral.
Programa sufragado con Fondos WIOA
Patrono/Programa con Igualdad de Oportunidades de Servicios